

# CC.OO- OTIS INFORMA 18/dic/03

mantente informado al día en <http://usuarios.lycos.es/ccodeotis>

**SEGURIDAD** > Los 2 NUEVOS INCIDENTES GRAVES OCURRIDOS RECIENTEMENTE EN DOS CABINAS, nos alarma y preocupa , observando además que este tipo de incidentes viene siendo repetitivo, por lo que consideramos que sería conveniente investigar y realizar un informe técnico en profundidad que aclare definitivamente el porque se producen estos problemas y como eliminarlos definitivamente.

## Huelva.

El 17 de octubre se produce un aviso en un hotel de Huelva, a las 6.30 de la tarde, a donde acude un mecánico y se encuentra con una cabina que se había volcado y estaba apoyada sobre la otra . Por lo que el operario deja los 2 ascensores fuera de servicio y avisa a la oficina de la delegación.

Las personas atrapadas, ya habían sido rescatadas por el personal del hotel.

Este incidente que podía haber sido un accidente grave, no se ha informado al comité de seguridad y salud de la Dirección de Zona de Sevilla , ni al parte social de la comisión paritaria de seguridad y salud.

## León.

Parece ser que se cambia una máquina c40 por una 11vtr. Por exceso de velocidad lo que produce que la cabina con pasajeros baje a mayor velocidad de la nominal y al no ser sujeta por la máquina y se acuña. El efecto del acuñaamiento hace que el contrapeso suba y por la propia energía cae rompiéndose, y afortunadamente no le ocurre nada a los usuarios.

De nuevo no se informa al Comité de Seguridad Y Salud de la Dirección de Zona de Oviedo, ni a la Parte Social de la Comisión Paritaria de Seguridad y Salud .

Ante los hechos tan graves ocurridos y teniéndonos que informar a través de los compañeros, los miembros de CC.OO de la parte social de la mesa Paritaria de Seguridad y Salud, hablamos con la Dirección de Seguridad.

Se pregunta por que no se ha informado a los representantes de la Parte social en la comisión paritaria de los incidentes tan graves ocurridos.

El director de Seguridad nos responde que no tiene porque informar a la Parte social de la comisión paritaria ya que son incidentes tan solo con **daños materiales**.

Evidentemente exponemos rotundamente nuestro desacuerdo, ya que los incidentes ocurridos son lo suficientemente graves como para habernos informado.

*Se editará un comunicado explicando los hechos y rechazando este tipo de decisiones tan irracionales.*

El mismo ejemplo lamentable nos traslada la Dirección de la empresa con el caso ocurrido en Sevilla el 12/04/02, no informó de lo ocurrido al comité de empresa de la Dirección de Sevilla, y trascurrido el tiempo de los hechos un fiscal solicita un año de inhabilitación laboral, 6 meses de arresto domiciliario y multa de unos 4.800 € para dos trabajadores de esa Delegación. En este caso los usuarios denunciaron lo ocurrido.

Es intolerable que la empresa no quiera cumplir con sus obligaciones en materia de seguridad con los delegados de prevención , y no informe adecuadamente, intentando ocultar información y datos para resguardarse de su clara incompetencia .